



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD12/0016

| DATOS DEL PROYECTO  |               |
|---|---------------|
| Nombre del proyecto   | Rubro General |
| <small>(El número de 150 caracteres, longitud de línea clara y precisa el proyecto y su lugar de ubicación)</small><br>MANTENIMIENTO, PINTURA E INSTALACIÓN DE LONA TENSADA EN EL PARQUE Y AREA RECREATIVA EN DIAGONAL MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FABREGAS |               |

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?\*

SI  NO

¿Cuál o cuáles?

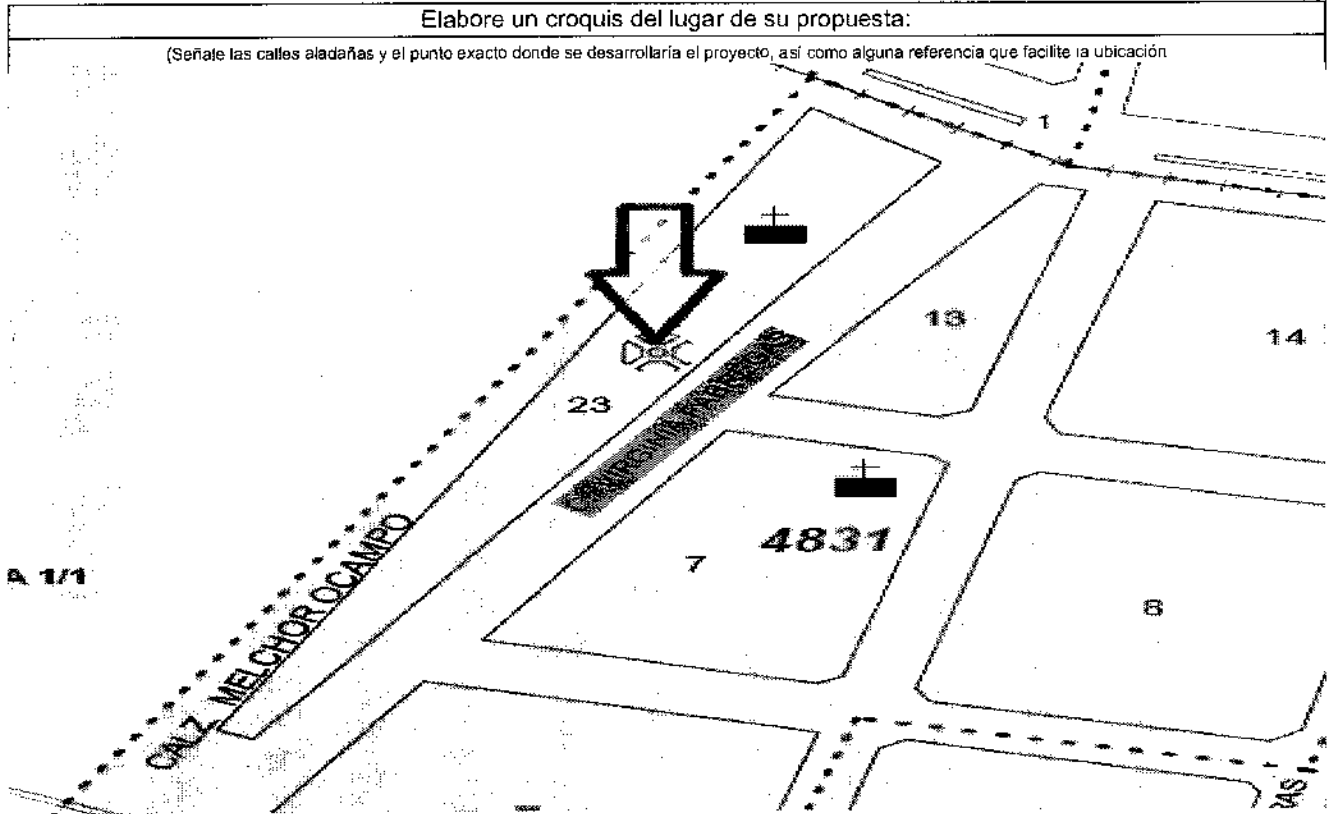
\*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

| Describe de forma clara y breve en qué consiste el proyecto  |  |        |                               |
|--|--|--------|-------------------------------|
| DARLE MANTENIMIENTO AL PARQUE UBICADO EN LA DIAGONAL DE MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FABREGAS EN LA COLONIA SAN RAFAEL II; ASI COMO APLICAR PINTURA A TODAS LAS BANCAS POSTES HERRERIA CON LA QUE CUENTA EL PARQUE, Y LA INSTALACION DE UNA LONA TENSADA QUE CUBRA TODA EL AREA DEL MISMO CON EL FIN DE PROTEGERLA DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO A LOS VISITANTES DE ESTE. |  |        |                               |
| Demarcación:   | Nombre de la colonia o pueblo originario | Clave  | Dirección Distatal            |
| CUAUHTÉMOC   | SAN RAFAEL II                            | 15-074 | 12                            |
| Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ejecución   |  |        | Número exterior de referencia |
| DIAGONAL MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FÁBREGAS  |  |        | S/N                           |

| Ubicación del proyecto (Entre que calles) | Documentos adicionales  | Costo estimado  | Cantidad de población que estima recibir los beneficios |
|---|---|---|---|
| MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FÁBREGAS        | <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO<br>Cantidad de hojas | MXN 1,388,906.00<br><small>NO REBASAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA</small> | 1500  |
|   |   | Población beneficiaria específica:<br>Toda la población                     |   |

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aladañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)



Resultado de la dictaminación

Viable



CUAL

Directora de Obras Públicas  
  
 Arq. Blanca E. Cuevas Blaufrance

Sello de la Colección

Lic. Edgardo Quintero Ibáñez

Nombre y firma de representante de la Dirección Distrital correspondiente

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órgano de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Los fines del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellos que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, agencias, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias. No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal Institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

### Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí  No

*Es viable desarrollar este proyecto de trabajo en el pueble*

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Directora de Obras Públicas

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

*Blanca E. Cuevas Martínez*

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad financiera Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí  No

*Con el recurso que se obtiene es suficiente para su ejecución*

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Directora de Obras Públicas

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

*Blanca E. Cuevas Martínez*

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad legal Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí  No

*De acuerdo a los artículos 3, 23, 24, 36, 49, 61 y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal*

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Directora de Obras Públicas

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


*Blanca E. Cuevas Martínez*

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

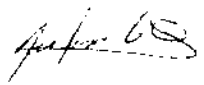
Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.


¿Se incluye documentación anexa?  Sí  No Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación:

  
Blanca Cuevas  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

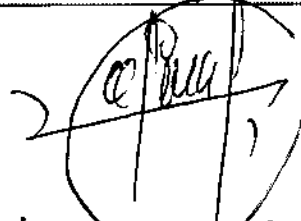
  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

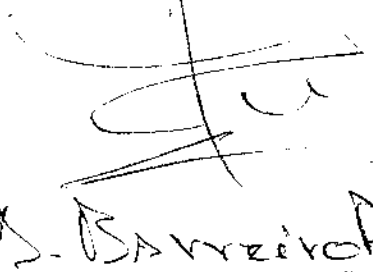
  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

  
Esther Lúñez Acosta  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

  
Hugo Fernández  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

  
Carlos A. Colunga Robio  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

  
Raúl Beltrán  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

  
Nombre y firma del integrante del OTC<sup>v</sup>

Area donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar dónde puede consultarse el expediente.<sup>iii</sup>

Oficina u oficinas donde se encuentre la documentación que sirva de base para el dictamen.

Coordinación de Desarrollo Delegacional  
Lugar donde se puede consultar el expediente.<sup>iv</sup>

A las 16 :00 horas del día 07 del mes 06 del año 2018

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades de tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se creó para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y no se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiere consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias. No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiere consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

A partir del 23 de abril y hasta el 26 de julio del 2016, cada una de las Jefaturas Delegacionales realizará, a través de sus Órganos Técnicos Colegiados (OTC), las dictaminaciones debidamente razonadas, procediendo a ellas en forma física, manuscrita y legiblemente conforme cada una de los proyectos registrados (Formato 2), incluyendo además los datos siguientes:

i. La mención del órgano que lo emite. ii. Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictamen y como son el número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro. iii. El área en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictamen. iv. El lugar donde puede consultarse el expediente.

del proyecto dictaminado. v. El nombre, cargo y, cuando menos, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguiente:

- a) El Titular de Jefatura Delegacional y/a de la Secretaría Técnica
- b) Un Titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la instancia que se trató del proyecto
- c) Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional
- d) Un especialista de institución académica, y
- e) Un representante del órgano de control interno de la demarcación política